

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N°

053

CASTRO, 15 de Febrero del 2016

VISTOS: El Oficio N° 797/2012 de fecha 29.11.2012 del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos; el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Director (S) Secplan, lo dispuesto en los artículos 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio a los funcionarios Municipales, para trasladarse a la Isla de Quehui, el día 16 de Febrero 2016, con motivo de jornada de trabajo enfocada a entrega de terreno AP, subsidio al transporte y proyectos APR, por los siguientes funcionarios:

- Eugenio Rivera Rojas,
- Manuel Loaiza Pérez,

Profesional Grado 10° EMR.,
Profesional Grado 11° EMR.,

CANCELESE, un viático por un 40% por el día 16 de Febrero 2016, a los funcionarios anteriormente señalados.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem 01, 02, del presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

"Por orden del Alcalde"



DANILO MONTIEL VERA
SECRETARIO



GUIDO BORQUEZ CARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

GBC/DMV/MLM/cqb.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo "13"